I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001360

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 30 OCT. 2009

V I S T O S:

La Providencia N°103/742/2009 del Administrador Municipal; el Oficio N°700/2558/2009 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la carta presentada por doña Karen Llana Méndez; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el cierre temporal de calle Armonía, entre calles Domínica y Trinidad Tobago, con motivo de llevar a efecto un bingo benéfico a realizarse el día 30 de Octubre de 2009, desde las 20:00 y hasta las 02:00 horas de la madrugada del día 31 de Octubre de 2009.

2. Las responsables de la actividad serán doña **Karen Llana Méndez,** cédula de Identidad N°8.346.361-6, y doña Cecilia Vilches Soto quienes deberán:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Doña Karen Llana Méndez.
Doña Cecilia Vilches Soto.
Página Web